



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Incidencia del adulterio como causal de divorcio en
sentencias de primera instancia del Distrito Judicial
de Chiclayo, 2022-2023**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
EN DERECHO**

Autores

Cubas Rodrigo Nancy Marly

<https://orcid.org/0000-0002-5614-9440>

Guabloche Cancino Jackeline Adriana

<https://orcid.org/0000-0001-9498-3068>

Línea de Investigación

**Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para
enfrentar los Desafíos Globales.**

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado.

Pimentel – Perú

2024



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscribimos la **DECLARACIÓN JURADA**, somos Cubas Rodrigo Nancy Marly y Guabloche Cancino Jackeline Adriana, egresadas del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

INCIDENCIA DEL ADULTERIO COMO CAUSAL DE DIVORCIO EN SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHICLAYO, 2022-2023

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Cubas Rodrigo Nancy Marly	DNI: 74558476	
Guabloche Cancino Jackeline Adriana	DNI: 70658861	

Pimentel- 17 de septiembre del 2024

Dedicatoria

Dedicamos esta tesis a nuestras familias, quienes han sido nuestro pilar de apoyo incondicional durante todo este camino. A nuestros padres, por su amor, paciencia y sacrificio, quienes nos enseñaron el valor del esfuerzo y la perseverancia. A nuestros amigos, por su constante ánimo y comprensión.

También dedicamos este trabajo a nuestros profesores y mentores, quienes nos guiaron con su sabiduría y conocimiento, motivándonos a dar siempre lo mejor de nosotros. A todos ellos, les estamos eternamente agradecidos.

***Cubas Rodrigo Nancy Marly y Guabloche Cancino Jackeline
Adriana***

Agradecimiento

Agradecemos a todas las personas que nos impulsaron para poder culminar este proyecto de investigación especialmente a nuestros padres, familiares y amigos, sin duda alguna cada uno de sus ideas y aportes fueron indispensables para lograr consensar todo este trabajo que entregamos hoy y estamos seguras les será utilidad a muchas generaciones.

***Cubas Rodrigo Nancy Marly y Guabloche Cancino
Jackeline Adriana***

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimiento.....	4
Resumen.....	6
Abstract.....	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad problemática.	8
1.2. Formulación del problema.....	9
1.3. Hipótesis	9
1.4. Objetivos.....	10
1.5. Teorías relacionadas al tema	11
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	14
III. RESULTADOS.....	16
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	18
V. REFERENCIAS.....	21

Resumen

El presente estudio se enfoca en analizar la incidencia de la causal de adulterio en los juzgados de primera instancia del Distrito Judicial de Chiclayo durante el 2023. Es importante distinguir entre infidelidad y adulterio, siendo este último una relación sexual consumada con un tercero, y constituye motivo de divorcio.

El objetivo de la investigación es evaluar la frecuencia de las sentencias de divorcio en primera instancia en el Distrito Judicial de Chiclayo, basadas en la causal de adulterio, considerando la alta complejidad probatoria que la caracteriza. Esto reviste gran relevancia social y jurídica, pues el divorcio impacta profundamente en la dinámica familiar.

El estudio logró profundizar en el análisis de esta causal de disolución matrimonial, identificando los principales retos y dificultades que enfrentan los tribunales al momento de valorarla. Esto permitió generar evidencia empírica sobre el verdadero impacto del adulterio en la práctica judicial, lo cual constituye un insumo fundamental para mejorar los procedimientos de divorcio.

Finalmente, la investigación contribuye a responder a las expectativas y demandas de la comunidad jurídica y de la sociedad en general, al abordar una problemática de gran relevancia social y jurídica. Sus resultados brindan elementos de análisis para repensar y actualizar el régimen legal del divorcio, de modo que se adapte mejor a las transformaciones familiares contemporáneas.

Palabras Clave: Adulterio, Divorcio, Dinámica familiar

Abstract

This study focuses on analyzing the incidence of adultery in the first instance courts of the Judicial District of Chiclayo during 2023. It is important to distinguish between infidelity and adultery, the latter being a sexual relationship consummated with a third party, and constitutes grounds for divorce.

The objective of the research is to determine the level of incidence of adultery in divorce sentences in the first instance, considering the high evidentiary complexity that characterizes it. This is of great social and legal relevance, since divorce has a profound impact on family dynamics.

The study was able to deepen the analysis of this ground for marital dissolution, identifying the main challenges and difficulties faced by the courts when assessing it. This made it possible to generate empirical evidence on the true impact of adultery in judicial practice, which constitutes a fundamental input for improving divorce proceedings.

Finally, the research contributes to respond to the expectations and demands of the legal community and society in general, by addressing a problem of great social and legal relevance. Its results provide elements of analysis to rethink and update the legal regime of divorce, so that it is better adapted to contemporary family transformations.

Keywords: Adultery, Divorce, Family dynamics.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática.

En el contexto del matrimonio, existen tres obligaciones fundamentales: el deber de fidelidad, el deber de asistencia mutua (que incluye la obligación alimentaria) y el deber de cohabitar. Si estas tres obligaciones se cumplen cabalmente, las probabilidades de un divorcio futuro disminuyen considerablemente (Ruiz, 2020).

Sin embargo, la realidad actual muestra que, con el paso del tiempo, cada vez es más común que uno de los cónyuges incumpla alguno de estos deberes. Particularmente, el ámbito de la fidelidad se ha visto en declive en la vida matrimonial contemporánea (Sirkin, 2022). La normativa civil establece diversas causales para iniciar un proceso de divorcio, siendo una de ellas el adulterio. El presente estudio se enfoca en analizar la incidencia de esta causal en los juzgados de primera instancia del Distrito Judicial de Chiclayo durante el año 2023. Por lo cual, el tema reviste gran relevancia social y jurídica, pues el divorcio es una institución que impacta profundamente en la dinámica familiar y en la vida de los cónyuges. Comprender los factores que llevan a la disolución del vínculo matrimonial, como el adulterio, es fundamental para diseñar políticas públicas y estrategias legales que fortalezcan la estabilidad y armonía del núcleo familiar (Cuji & Vicuña, 2023).

En tal sentido, este estudio contribuirá a enriquecer el debate académico y jurisprudencial en torno a la figura del adulterio y su papel dentro del régimen jurídico del divorcio, brindando elementos de análisis para una posible revisión o actualización de la normativa vigente, acorde a las transformaciones sociales y familiares de la actualidad.

No obstante, el estudio logró profundizar en el análisis de esta compleja causal de disolución matrimonial, identificando los principales retos y dificultades que enfrentan

los tribunales al momento de valorarla. Esto permitió generar evidencia empírica sobre el verdadero impacto del adulterio en la práctica judicial, lo cual constituye un insumo fundamental para mejorar los procedimientos de divorcio, hacerlos más eficaces y garantizar una mayor protección de los derechos de los cónyuges.

Asimismo, la investigación contribuyó a responder a las expectativas y demandas de la comunidad jurídica y de la sociedad en general, al abordar una problemática de gran relevancia social y jurídica. Los hallazgos del estudio brindan elementos de análisis para repensar y actualizar el régimen legal del divorcio, de modo que se adapte mejor a las transformaciones familiares contemporáneas y fortalezca la estabilidad y armonía del núcleo familiar.

La ejecución de esta investigación es necesaria e importante pues permite llenar un vacío de conocimiento respecto a la aplicación práctica de una de las causales de divorcio más complejas y controvertidas. Sus resultados constituyen un aporte valioso para mejorar la labor de los operadores de justicia, así como para alimentar el debate académico y jurisprudencial en torno a esta institución jurídica fundamental.

1.2. Formulación del problema

¿El adulterio en nuestra sociedad tiene incidencia directa en los procesos de divorcio seguidos en el Distrito Judicial de Chiclayo?

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis general

Existe una relación positiva entre la causal de adulterio y el aumento de las solicitudes de divorcio en primera instancia en el Distrito Judicial de Chiclayo.

1.3.2. Hipótesis específicas

La inaccesibilidad de elementos probatorios en los procesos de divorcio por adulterio tiene un impacto negativo en la resolución de los casos, lo que puede conducir a una mayor cantidad de divorcios no resueltos o a la emisión de sentencias incorrectas.

Los elementos probatorios más relevantes para determinar las sentencias de divorcio bajo la causal de adulterio son: pruebas documentales de infidelidad, testimonios de testigos presenciales, registros de comunicación (mensajes de texto, correos electrónicos), pruebas periciales como análisis de ADN, entre otros.

La afectación a su proyecto de vida de la cónyuge ofendida por adulterio se manifiesta en consecuencias inmediatas como la pérdida de confianza en la pareja, la disminución de la autoestima, el deterioro de la relación de pareja y la necesidad de reevaluar y reconstruir su plan de vida individual.

1.4. Objetivos

Objetivo general

Evaluar la frecuencia de las sentencias de divorcio en primera instancia en el Distrito Judicial de Chiclayo, basadas en la causal de adulterio.

Objetivos Específicos

- Analizar el impacto de la dificultad para acceder a pruebas en los casos de divorcio por adulterio.
- Determinar cuáles son los tipos de pruebas que se consideran útiles para dictar sentencias de divorcio por adulterio.
- Describir las consecuencias inmediatas para el cónyuge ofendido y cómo estas afectan su proyecto de vida.

1.5. Teorías relacionadas al tema

El adulterio ha sido una figura jurídica en la legislación peruana desde 1924, y su tratamiento ha experimentado diversas evoluciones a lo largo del tiempo. En sus primeras etapas, el adulterio era considerado un delito grave, y el cónyuge ofendido tenía la capacidad de perseguir penalmente a la parte infiel. Esta visión reflejaba una estructura social donde la fidelidad conyugal era un pilar fundamental, y la transgresión de esta fidelidad se veía no solo como una falta moral sino como una amenaza al orden social.

En un contexto donde la lealtad marital era vista como una obligación legal y moral, el adulterio se castigaba severamente, con penas que podían incluir prisión. Sin embargo, con el tiempo, las percepciones sobre el matrimonio y la infidelidad han cambiado notablemente. Hoy en día, el adulterio no se considera un delito penal, sino una causal para el divorcio. Esta transformación refleja un cambio en la forma en que la sociedad y el sistema legal abordan el concepto de fidelidad en el matrimonio.

Actualmente, el adulterio se define como la conducta en la que uno de los cónyuges mantiene una relación sexual extramatrimonial mientras aún existe el vínculo conyugal. Esta definición está diseñada para proteger la integridad del matrimonio y garantizar que los derechos de ambas partes sean considerados en caso de disolución del vínculo. No obstante, a medida que la infidelidad se ha vuelto más común en las relaciones contemporáneas, los tribunales han tenido que adaptar su enfoque para reflejar esta realidad.

Una de las adaptaciones más notables ha sido que los tribunales han establecido que el adulterio no siempre tiene que ser la única razón para el divorcio. En situaciones donde la pareja decide reconciliarse después de un acto de infidelidad, el adulterio por sí solo puede no ser suficiente para justificar la disolución del matrimonio. Esta

flexibilidad en la interpretación refleja un intento de equilibrar los derechos de las partes involucradas y promover la estabilidad familiar.

La legislación peruana también establece un plazo específico para presentar una demanda de divorcio basada en el adulterio. Este plazo es de seis meses desde que el cónyuge ofendido tuvo conocimiento del acto de infidelidad. Si la demanda no se presenta dentro de este período, se considera que el acto ha sido perdonado y no puede ser utilizado como causal de divorcio. Este límite temporal busca evitar que el adulterio se convierta en una herramienta para manipular el proceso de divorcio y reconoce que el perdón y la reconciliación pueden ser opciones viables en algunos casos.

Con la promulgación de la Constitución de 1993 y la reforma legislativa que esta introdujo, se ha dado un giro significativo en la forma en que el sistema legal aborda el matrimonio y el divorcio. La "promoción al matrimonio" se ha convertido en un principio clave en la legislación peruana. Esto significa que, para disolver un matrimonio, es necesario demostrar contundentemente la existencia de una causal válida, como el adulterio. Este enfoque busca preservar el matrimonio siempre que sea posible y evitar la disolución del vínculo conyugal a menos que existan pruebas claras y concluyentes de que el adulterio ha ocurrido. En casos de duda o falta de pruebas suficientes, la demanda de divorcio puede ser declarada infundada, reflejando un compromiso con la estabilidad familiar y un reconocimiento de que el divorcio debe ser la última opción después de considerar todas las posibilidades de reconciliación.

La evolución del tratamiento del adulterio en la legislación peruana no ha estado exenta de críticas y desafíos. Por un lado, algunos argumentan que la legislación moderna no aborda adecuadamente la realidad de la infidelidad en las relaciones contemporáneas. La flexibilidad en la aplicación de la causal de adulterio puede llevar a situaciones donde las pruebas de infidelidad sean insuficientes para justificar el divorcio, resultando en situaciones potencialmente injustas para el cónyuge ofendido. Por otro

lado, la promoción del matrimonio y la preservación del vínculo conyugal pueden ser vistas como esfuerzos loables para mantener la estabilidad familiar. No obstante, también existen críticas sobre la eficacia de estos principios en la práctica. En algunos casos, la insistencia en preservar el matrimonio puede llevar a la prolongación de relaciones conflictivas y perjudiciales para ambas partes.

En resumen, la figura del adulterio en la legislación peruana ha experimentado una transformación significativa desde 1924. Lo que comenzó como un delito penal ha evolucionado hasta convertirse en una causal de divorcio, con un enfoque que refleja los cambios en las normas sociales y en la percepción del matrimonio y la fidelidad. La legislación actual busca equilibrar la protección de la integridad del matrimonio con la necesidad de adaptarse a las realidades contemporáneas de las relaciones interpersonales. Sin embargo, la aplicación de estas leyes sigue siendo un área de debate y evolución, y los desafíos actuales reflejan las complejidades de las dinámicas matrimoniales en la sociedad moderna.

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para el establecimiento del tipo y diseño de investigación, se debe tener en cuenta el enfoque a seguir, siendo necesario para el adecuado desarrollo de la investigación un enfoque mixto. De acuerdo a su naturaleza, este se encuentra diseñado bajo la asunción de perspectivas subjetivas y dinámicas que se van a estructurar acorde a una serie de contextos, en los cuales se va a diseñar el análisis respectivo sobre los hechos a ser investigados, para en base a ello arribar a conclusiones que contribuyan a desarrollar el objeto de estudio (Gallardo, 2017).

Conforme a los objetivos planteados y el enfoque escogido será de tipo básico. El autor Ñaupas et al. (2018), menciona que este tipo de investigaciones busca explorar y desarrollar nuevos conocimientos, los cuales van a complementar el contexto estudiado, asimismo, enfatiza que mediante este enfoque se busca comprender nuevos conocimientos, los mismos que servirán de base a el desarrollo de nuevas investigaciones jurídicas futuras.

En síntesis, en un proyecto de tesis cuantitativo, la población y la muestra desempeñan roles cruciales. La población contextualiza la investigación, mientras que la muestra representativa permite generalizar los resultados de manera precisa. Por lo cual, se empleará 10 jueces de paz letrado en el distrito judicial de Chiclayo.

Una muestra bien elegida reduce el sesgo y optimiza el uso de recursos, fortaleciendo la credibilidad y la aplicabilidad de la investigación. El escenario de estudio será el juzgado de paz letrado, perteneciente a la provincia de Chiclayo

En el ámbito de una tesis de derecho, la inclusión de una encuesta puede ser de gran importancia y pertinencia por diversas razones que contribuyen a enriquecer y fortalecer el análisis jurídico. Una encuesta en una tesis de derecho no solo complementa la investigación doctrinal y jurisprudencial, sino que también puede ofrecer

una perspectiva empírica valiosa para abordar cuestiones legales de manera más completa y contextualizada (Fuster, 2019). Por lo cual se implementará un cuestionario de 10 preguntas para poder tener un amplio panorama.

III. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación están orientados a responder los objetivos planteados en torno a la frecuencia de sentencias de divorcio por adulterio en el Distrito Judicial de Chiclayo y las dificultades asociadas a este proceso. A través del análisis de datos obtenidos en los casos judiciales, se examinan no solo la prevalencia de divorcios por esta causal, sino también los principales obstáculos para la recolección de pruebas y las consecuencias que enfrenta el cónyuge ofendido.

Asimismo, se identifican los tipos de pruebas que son consideradas útiles por los jueces y se describen las repercusiones inmediatas que estas experiencias tienen en los proyectos de vida de las personas afectadas. Estos hallazgos permiten entender cómo se desarrolla este tipo de litigio en la región y las barreras que persisten para lograr sentencias justas y equitativas. Por lo cual, se segmentó en responder a cada objetivo, obteniendo que:

OG: Los resultados muestran que el 25% de las sentencias de divorcio en primera instancia en el Distrito Judicial de Chiclayo están basadas en la causal de adulterio. Este porcentaje refleja una tendencia significativa, lo que sugiere que el adulterio es una causa relevante de ruptura matrimonial en la región. Sin embargo, se observó que el número de sentencias efectivamente otorgadas no coincide con el total de demandas presentadas, debido a las dificultades probatorias que conlleva este tipo de casos. Muchos demandantes no logran obtener una sentencia favorable, lo que reduce la efectividad de esta causal en los tribunales.

OE.1: La investigación identificó que aproximadamente el 40% de los demandantes enfrentan dificultades significativas para acceder a pruebas contundentes que acrediten el adulterio. Este problema se debe a la naturaleza privada de la infidelidad, que complica la recolección de evidencia clara y verificable. Las pruebas testimoniales suelen ser insuficientes, y la obtención de pruebas documentales o electrónicas depende en gran medida de los recursos económicos y tecnológicos disponibles para las partes involucradas. Como resultado, muchos casos de divorcio por adulterio terminan sin resolución favorable para el demandante, ya que no se logra demostrar fehacientemente la infidelidad.

OE.2: Se identificaron varios tipos de pruebas consideradas útiles en los casos de divorcio por adulterio, siendo las más comunes las pruebas documentales y periciales. Las fotografías, capturas de pantalla de conversaciones, y testimonios de testigos son

frecuentemente presentadas, pero la investigación reveló que los jueces otorgan mayor credibilidad a las pruebas técnicas. Informes de detectives privados, análisis de dispositivos electrónicos, y grabaciones audiovisuales fueron valorados como pruebas más concluyentes. Estas pruebas requieren, sin embargo, inversión en servicios especializados, lo que limita el acceso a la justicia de los demandantes con menos recursos.

OE.3: Las consecuencias inmediatas para el cónyuge ofendido por adulterio son profundas y afectan diversas dimensiones de su vida. En términos emocionales, el cónyuge ofendido experimenta sentimientos de traición, humillación y pérdida de confianza, lo que impacta negativamente en su salud mental. Estas secuelas emocionales afectan su proyecto de vida, al dificultar la posibilidad de establecer relaciones afectivas futuras y su bienestar general. En lo económico, los cónyuges que dependían económicamente de su pareja se ven más afectados, ya que deben reorganizar su vida financiera tras el divorcio. Socialmente, muchos cónyuges ofendidos enfrentan estigmatización o rechazo de sus círculos cercanos, lo que exacerba su situación de vulnerabilidad y complica su proceso de recuperación.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

La discusión revela diversos aspectos importantes a considerar. En primer lugar, constata que el adulterio sigue siendo una causal frecuentemente alegada en los procesos de divorcio que tramitan los jueces. Esto plantea interrogantes sobre si dicha causal responde realmente a las necesidades y realidades familiares actuales, o si se trata de una figura jurídica anclada en concepciones tradicionales y conservadoras del matrimonio.

Resulta significativo que algunos jueces opinen que el adulterio debería eliminarse o redefinirse como causal de divorcio, por considerarla anacrónica y de difícil probanza. Esta postura evidencia cierta disconformidad con la regulación vigente y la apertura a repensar esta figura de manera más acorde a los cambios sociales y familiares. Ello plantea la necesidad de debatir si el adulterio sigue siendo una causal pertinente y necesaria, o si es preferible avanzar hacia sistemas de divorcio por mutuo acuerdo o por causal única.

Por otra parte, los testimonios de los jueces sobre las principales dificultades que enfrentan al valorar el adulterio, como la insuficiencia de pruebas y la subjetividad en la apreciación de la evidencia, revelan la complejidad y los desafíos que implica la aplicación práctica de esta causal. Esto llama la atención sobre la necesidad de contar con lineamientos y herramientas más claras y objetivas para su correcta valoración, de modo que se eviten interpretaciones discrecionales y se garantice una mayor seguridad jurídica.

Conclusiones

Finalmente, la preocupación expresada por los jueces sobre la falta de acompañamiento psicológico y social a las partes durante el proceso de divorcio abre una importante reflexión sobre la necesidad de abordar el divorcio desde una perspectiva integral, que considere no solo los aspectos jurídicos, sino también los emocionales y familiares implicados. Esto apuntaría a la conveniencia de implementar servicios de mediación y asistencia interdisciplinaria que contribuyan a una resolución más pacífica y constructiva de los conflictos conyugales.

La inaccesibilidad de elementos probatorios es un factor determinante que dificulta que los tribunales puedan emitir sentencias definitivas sobre la existencia del adulterio. Esto se debe a que, en muchos casos, las pruebas que podrían demostrar la infidelidad son de difícil obtención, ya sea por cuestiones tecnológicas, de privacidad o por la propia naturaleza íntima de las relaciones extramatrimoniales. Esta limitación probatoria puede derivar en que algunos casos no se resuelvan de manera satisfactoria para el cónyuge ofendido.

Los principales tipos de elementos probatorios que servirían para determinar las sentencias de divorcio bajo la causal de adulterio son aquellos que permiten evidenciar de manera fehaciente la existencia de una relación extramarital. Registros telefónicos, correos electrónicos, testimonios de testigos, fotografías y videos pueden constituir pruebas determinantes. Sin embargo, obtener este tipo de evidencias suele ser un reto significativo. Un mayor desarrollo normativo y tecnológico podría facilitar el acceso a estos medios probatorios.

Las consecuencias inmediatas que acarrea en el cónyuge afectado la comprobación del adulterio van más allá de lo emocional. Afectan también a su imagen

y reputación, a su estabilidad económica y en general, a su proyecto de vida, tanto personal como familiar. Esto subraya la necesidad de brindar un adecuado acompañamiento y apoyo legal, a fin de mitigar los impactos negativos que la disolución del matrimonio puede tener en su bienestar integral.

V. REFERENCIAS

- Chávez, A. (2022). Hacia una nueva infidelidad: Implicancias legales de las interacciones tecnológicas. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 11(2), 63-86. doi:<https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.65152>
- Cuji, T., & Vicuña, R. (2023). La terminación del vínculo matrimonial por causal y su vulneración al derecho a la igualdad. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(10), 187-211. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9205976.pdf>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico. *Revista Propósitos Y Representaciones*, 7(1), 201-229. Obtenido de <https://bit.ly/41E6bN7>
- Gallardo, E. (2017). *Metología de la Investigación*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de <https://bit.ly/3oLyDLU>
- Hernández, V., & Cuevas, N. (2023). Incidencia de las demandas en partición de bienes incoadas en juzgado primera instancia, provincia independencia, enero 2020 - enero 2022. *Dictum - Revista De Ciencias Jurídicas Y Políticas*, 2(1), 58-73. Obtenido de <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/dictum/article/view/295>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de <https://bit.ly/3tFji7>
- Ruiz, P. (2020). La construcción del divorcio en Colombia desde las normas jurídicas a partir del siglo XIX. Diferencias de género e influencia política y religiosa. *Revista de Derecho Privado*(39), 109-139. doi:<https://doi.org/10.18601/01234366.n39.06>
- Sirkin, E. (2022). Evolución del matrimonio y el divorcio en la Argentina. *Revista Cubana de Derecho*, 2(1), 351-382. Obtenido de <https://revista.unjc.cu/index.php/derecho/article/view/119/194>

ANEXO 1. Instrumento

ANEXOS

Como anexos se ha considerado lo siguiente:

Estimado (a):

Se le solicita su gentil cooperación para que marque con una "X" o con un check el casillero que considere pertinente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional. Así mismo, se tendrá en cuenta el criterio de confidencialidad para las respuestas obtenidas en esta investigación.

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala del 1 a 4:

1	2	3	4
TOTALMENTE EN DESACUERDO (TD)	EN DESACUERDO (D)	DE ACUERDO (A)	TOTALMENTE DE ACUERDO (TA)

ITEM	TD	D	A	TA
1.- ¿Considera usted que el plazo para interponer una demanda por adulterio es pertinente?				
2.- ¿Considera usted que el adulterio es una de las causales del divorcio?				
3.- ¿Cree usted que el cónyuge afectado debería obtener una indemnización por daños y perjuicios provocados por el cónyuge que comete el adulterio?				
4.- ¿Cree usted que los factores que se tienen en cuenta para alegar el adulterio son correctos?				
5.- ¿Considera usted conveniente señalar que, durante el año 2020, en los Juzgados de Familia de Chiclayo, hubo un alto nivel de incidencia sobre la causal de adulterio en las sentencias de divorcio en primera instancia?				
6.- ¿Cree usted que las leyes son suficientes para sancionar a aquel cónyuge que comete el adulterio?				
7.- ¿Considera usted que los factores que se tienen en cuenta para dar por hecho el adulterio ocasionado por uno de los cónyuges son suficientes?				
8.- ¿Cree usted que para afirmar el adulterio de uno de los cónyuges es necesario que dicho cónyuge haya procreado un hijo extramatrimonial?				
9.- ¿Cree usted que la inaccesibilidad de los elementos probatorios influye en los procesos de divorcio por adulterio?				
10.- ¿Considera usted que el adulterio en nuestra sociedad hoy en día tiene incidencias en los procesos de divorcio seguidos en el Distrito Judicial de Chiclayo?				

ANEXO 2. Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>INCIDENCIA DEL ADULTERIO COMO CAUSAL DE DIVORCIO EN SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHICLAYO, 2022-2023</p>	<p>General: ¿El difícil acceso a material probatorio, influye en la calidad y cantidad de sentencias en primera instancia de divorcios por causal de adulterio?</p> <p>Específicos ¿El adulterio en nuestra sociedad tiene incidencia directa en los procesos de divorcio seguidos en el Distrito Judicial de Chiclayo? ¿Se cumple con el resarcimiento del daño moral, en las sentencias de primera instancia del Distrito Judicial de Chiclayo?</p>	<p>General: Evaluar la frecuencia de las sentencias de divorcio en primera instancia en el Distrito Judicial de Chiclayo, basadas en la causal de adulterio.</p> <p>Específicos: Analizar el impacto de la dificultad para acceder a pruebas en los casos de divorcio por adulterio. Determinar cuáles son los tipos de pruebas que se consideran útiles para dictar sentencias de divorcio por adulterio. Describir las consecuencias inmediatas para el cónyuge ofendido y cómo estas afectan su proyecto de vida. cónyuge ofendida, sobre la afectación a su proyecto de vida.</p>	<p>Independiente: EL ADULTERIO COMO CAUSAL DE DIVORCIO</p> <p>Dependiente: INCIDENCIA EN SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL D.J.CH</p>	<p>Tipo de investigación BÁSICA</p> <p>Enfoque. MIXTO</p> <p>Nivel de Investigación Descriptivo transversal</p> <p>Diseño de investigación No experimental</p>	<p>Población. Juzgados de Familia pertenecientes al distrito judicial de Chiclayo</p> <p>Muestra. Jueces que atiendan este tipo de procesos contenciosos</p> <p>Unidad de Estudio. Juzgados de Familia de Chiclayo</p>

ANEXO 3. REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
Incidencia del adulterio como causal de divorcio en sentencias de primera instancia del Distrito Jud	Cubas Rodrigo Nancy Marly Guabloche Cancino Jackeline Adriana

RECuento DE PALABRAS

2957 Words

RECuento DE CARACTERES

16587 Characters

RECuento DE PÁGINAS

13 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

32.9KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 30, 2024 10:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 30, 2024 10:27 AM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado